



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección General
de Servicios Agrícolas

ANEXO I

Normativas vigentes según categoría de fertilizante donde se indican los requisitos mínimos nutricionales a cumplir y los límites máximos permitidos de contaminantes.

Fertilizantes inorgánicos: Resolución N° 312/2021 de 13 de abril del 2021, Anexo II.

Fertilizantes orgánicos: Resolución N° 536/2019 de 30 de diciembre de 2019,
Anexo II.

Fertilizantes órgano-minerales: Resolución N° 536/2019 de 30 de diciembre de 2019,
Anexo III.



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General
de Servicios Agrícolas

Julio 2022

Form. 307	Autorización de Ingreso y Comercialización de fertilizantes con destino: cultivos en viviendas, jardinería y césped.
	Al amparo de las disposiciones de la Resolución DGSA N° del

Fecha:

--	--	--

1 Nro. DE ASUNTO DGSA



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca									
Dirección General de Servicios Agrícolas									
Año	Inc.	U.Ej	T	Número					
20	07	004							

2 EMPRESA SOLICITANTE

RUT	
Denominación de la Razón Social	

INDICAR LO QUE CORRESPONDA
Formulador
Importador
Comerciante

3 DESCRIPCIÓN DEL FERTILIZANTE

A DENOMINACIÓN COMERCIAL:

B CATEGORÍA DE FERTILIZANTE (indicar con x donde corresponda)

Inorgánico
Órgano-mineral
Orgánico

C	ORÍGEN DEL FERTILIZANTE:
I)	País donde se formula:
II)	Empresa que lo elabora y/o formula:
SÓLO PARA FERTILIZANTES IMPORTADOS:	
III)	Nombre, RUT, dirección y contacto de la firma importadora:

4	MATERIAL QUE SE DEBE ADJUNTAR
I)	Análisis de nutrientes y contaminantes (según categoría).
II)	Hoja de Seguridad.
III)	Ficha técnica.
IV)	Etiqueta comercial en idioma castellano.

5	INFORMACIÓN DE CONTACTO:
I)	Dirección:
II)	E-mail:
III)	Teléfonos:

6	FIRMAS DE LA EMPRESA .
----------	-------------------------------

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos	Documento de identidad	Firma
(1) Titular, representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA		